

**QUINTO.-** Que de conformidad al análisis técnico remitido a esta Subdirección, signado por C.P. Tranquilino Hernández Landa, Jefe del Almacén General, el cual se agrega al presente Dictamen como Anexo 1, se determinó lo siguiente:

- La empresa **Deportes Güicho de Xalapa, S.A. de C.V.**; **si cumple en las partidas 1,2 y 3 en concurso** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.
- La empresa **Deportes Soler de Coatepec, S.A. de C.V.**; **si cumple en las partidas 1,2 y 3 en concurso** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.
- La empresa **El Equipo Militar**; **si cumple en las partidas 1,2 y 3 en concurso** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.